

210 Sr. D. Ramon Abilez — Montemorlos Febrero 29, de 1843.

Muy Sor mio y amigo que estimo: Contesto al apreciable de V. de 20, que hoy fina, que puede hacer con el champurro que le remiti con el Ba-
ciero Francisco Salinas, lo que le parezca mas conveniente, bien ^{diere} vendolo aho-
ra al precio que segun su juicio merezca, o bien parcialmente despues ^{si} que V.
conoce que en tres o cuatro meses ^{podra} realizarse con los triperos ^{con} mas venta-
ja. Lo mismo digo a V. respecto a los carneros pudiendo V. tomar las indi-
cadas o qualesquiera otras determinaciones en mis negocios como si fue-
ran propios sin necesidad de consultarme nada, ^{me} Seguro que el resul-
tado que a su vez se sirva comunicarte, es y sera de toda mi aproba-
cion.

Ayer debió haber salido de Cabezones Francisco Hernandez
con sus cincuenta cabezitas que por mi orden le entrego Felix en
la Coma para llevarlas a V. para su Ranchito de la Serena sin car-
go ninguno en ellas ni ^{en} ~~recon~~ductores, Son del herradero del año pa-
sado, Cuarenta hembras y diez machitos. Deben recalar ^{alli} a mi de a-
qui a once dias. Sirvase V. dar orden a su Caporal de la Serena
para que las reciba de Hernandez cuando se le presente, debiendo en-
tregarle mas un costalito con la semillas, menos las de col porque
no las hay, de que V. haga en su citada que contesta este su afec-
tissimo amigo atento Seguro Servidor. L. S. M. B.

18. 211 Sr. D. Marcelino Lopez. — Montemorlos. J. Marzo 7. de 1844.

Muy Sor mio y amigo que estimo: Con las novedades de los indios
se dificultara la remision de los mil pesos que dije a V. tenia en
Monterrey disponibles en primero del presente mes, y que espero de un
dia a otro tenerlos ya en esta. Lo que comunico a V. para ^{que} si por el
impedimento referido, o por que aun subsistiendo no se me presentase
conducta segura como desea, para remitirselos, los tenga V. por si le
fuesen necesarias como presentes para la compra de ganado. Asimis-
mo le digo por si ^{hubiesen} ~~hubiesen~~ quienes quieran enagenar al credito al
gun ganado, puede V. tomarlos hasta el valor de dos mil pesos ba-
jo un plazo equitativo que V. aquirde avisandome oportunamen-
te del que sea para mi gobierno seguro de que a su cum-
plimiento pagare aqui o en Monterrey.

43
Di orden a Domingo Salinas que abcara en Piedra Parada cinco
carneros que le comprare a D. Pascasio Rodriguez, y para que fueran estos con
mas comodidad le dije que si habia por alli quien le vendiese algunas cabe-
zas, podia emplear doscientos pesos que le di con orden de que si no los em-
pleaba se los llevase a V. Hagame V. favor de decir a Felix que le
tome cuenta a Domingo cuando se le presente por si hubiese empleado algo,
y digale tambien que me mande cuando antes la tornaguia de los ochocien-
tas pesos que le remiti a V. con D. Donaciano. Y sin otro asunto quedo
de V. como siempre su afectissimo amigo Seguro Servidor. L. S. M. B.
pues ya me la reclama este Receptor.

212 Sr. Don Ramon Quiroz. Montemorlos Marzo 7 de 1844.

Muy Sor mio y amigo que estimo: El dador de esta lo sera, D. M.
D. Manuel Maria Morales, y logrando la coyuntura de su regreso, le suplico a V.
se sirva darle los mil pesos del abono que se cumplio en primero del que entra corrien-
te, y los ciento ochenta y dos pesos cuatro reales liquido de las reses recibidas hta hoy,
pues me hace favor de traerme los como se lo he suplicado, no quedando otra mas
pendiente entre nosotros que el producido del ganado de Domingo Salinas del
mil doscientos sesenta y ocho pesos del que debiera ser pagado en las epocas en que
he convenido, y V. refiere en su aptio apreciable de 25 del pasado. Y sin otro
asunto quedo de V. como siempre su afectissimo amigo atento Seguro Servidor. L.
B. S. M.

213 Sr. D. Manuel Maria Morales. Montemorlos. Marzo 8 de 1844.

Muy Sor mio que estimo: Va abierta la carta para D. Ramon Quiroz,
que cerrada me hara V. favor de ponerla en su mano.

No se le olvide los cuatro reales de pan y sacar la guia de los tomates
que le entregue el Sr. Quiroz. Asimismo, aunque parezca por demas advertirselo, que
el riesgo no esta en traer un dinero sino en saber que uno los trae. Y sin otro a-
sunto, quedo de V. su afectissimo amigo atento Seguro Servidor. L. S. M. B.

24 Sr. D. Juan P. de Dios Perez Galvez. Montemorelos.

Montemorelos Marzo 21 de 1844.

Muy Sr. mio de mi atencion, y aprecio: Con fecha 8 del pasado me escribio D. Julian de Llano que conminandole usar ahí de la cantidad a que se refiere mi carta de 23 de Diciembre ultimo que dirige a Vm de seis mil novecientos ochenta y ocho pesos cuatro reales importe del ganado que entregue, y consecuente a lo que ella instruia le escribio a Vm designandole a la persona que lo es el Sr. D. Leonardo Llano, a quien se sirviese V. mandar entregar la expresada suma, y que este Sr al presentarsela hablando de que todo Enero por que así se le instruyo, era el plazo para esta exhibicion, replico a Vm. que habia equivoco por mi parte, que no le era y no se cumplia hasta Febrero proximo. pasado Conteste a D. Julian que el equivoco Vm. lo padecia y no yo, pues como yo le instrui, lo dice terminante su clase carta de V. de 29 de Julio del año anterior, y que no obstante esto, determinaba no escribirle a V. aclarando lo inutilmente supuesto mi proposito de no deducir nada por él, debido a la buena consideracion que V. me merece y tener siempre a V. afecto que sea mi marchante todos los años de las carneritas que pueda entregarle, como espero que lo hará en el presente tan luego y como le de aviso del numero de los que junto. A que por lo tanto era por demas molestarlo a V. y que bastaba haber aceptado V. mi carta orden ya citada de 23 de Diciembre ultimo de cumplirla en todo Febrero proximo que fino.

18. Mas como ahora por este correo me escribe D. Julian de Llano Montemorelos de que ha recibido carta de Megico del Sr. D. Leonardo de que aun para el 6 del presente mes no se servia V. mandar que se le entregase la referida suma, le ruego que tenga por conveniente que le dirija esta explicandole que si no lo ha hecho ya, como es de esperarse, tenga la bondad a la simple vista de la presente de verificarla, pues me es así absolutamente necesario para salir de mis compromisos. Y sin otro asunto quedo de V. como siempre su afectisimo atento Seguro Servidor. J. S. M. B.

245 Sr. D. Julian de Llano Montemorelos Marzo 21. de 1844.

Mi apreciable amigo: La carta adjunta para el Sr. Perez Galvez me haras favor de incluirsela abierta a D. Leonardo Llano en la que tu le escribas instruyendole que a la vez por conveniente la

74 presente, en persona. No vaya a ser que este Sr. prevaleido de que se le ordena en cartas particulares entregar dinero, y no en papel sellado, quiera disputarme que por la Ley tiene por este hecho, cuatro meses mas de prerrogativa sobre el plazo estipulado. Suplicandole que tome empeño en sacarle los tomines y que le diga que en virtud de haber aceptado mi carta orden, se remitieron bajo este dato, pedidos que se hicieron para el tiempo de su exhibicion, como en efecto a sido así, pues los encargos que hizo D. Andres a los Sobrinos, ya estan en San Luis, y que lo restante me lo has dado aqui, y mas que te debo. En fin dile que le dispute a ple puntillo que es por demas una libra en papel sellado para que me entregue lo que me debe, pues tu designando a D. Leonardo Llano para que reciba, es como si yo me hubiese presentado a recibir. Que a lo sumo si él quiere para su caucion, podra estenderse el recibo en forma con todos aquellos velos que él guste. Tu le añadiras todo lo que te sugiera el buen deseo que no omitas nada que eres apropiado al efecto, pues te hablo con verdad que desde ayer que le tu apreciable 18 del presente mes ha puesto en gran cuidado la omision de este Sr sobre una cosa aceptada.

El cobro de D. Manuel de Garza flores, in estabro quo. D. Pablo Morales me mandó decir, hará cuatro dias, que hasta esta fecha no se resolvía aquel Sr. y que así era probable que no dispusiese de los 70 y tantos pesos de la letra orden que tiraste a mi favor ya concebida del Lic. D. Martin. Tan luego como me comunique el final resultado, lo hare yo a ti oportunamente.

Cuando guerra a fines del pasado vino a verme preguntandole que si tu le habias escrito, o me decias algo de veinte ps. que te pidió se lo tube a mal, que hubiese hecho semejante cosa que debía considerar que ningún partido se habia sacado y que la comision con que se hallaba era por mi recomendacion, que por lo mismo debía haber contado conmigo. Se me puso bravo diciendo mil cosas, que la culpa no era suya que no pagasen, que habia hecho tantos viajes a la carra, tantos a Guadalupe. En fin para no cansarte, entre en trato con él, que admitió que yo le facilitaria como lo hice, los 20 ps por un año sin rédito bajo la hipoteca de su solar con la condicion de que se sujetase a lo que brevemente quisiera darle en la realizacion de algun cobro de los que tiene en comendados.

Ayer estubo aqui diciendome que si le habias escrito algo de Ramirez que no haya fiador. Entiendo Julian que este credito y el de Chapa estan perdidos, aunque se les hebe la guerra de la Santa Alianza. Será mejor que hagan obligacion hipotecando sus personas, y en esto solo habrá lugar de Ramirez que el sugro ni nadie quiere fiarlo, ni tiene nada de bienes. — Tu dirás que es lo que se hace. Sin mas asunto quedo de ti como siempre tu afectisimo J. S. M. B.

216 Sr. D. Ramon Abila. Montemorlos. Marzo 21 de 1844.

Muy Ser mio y amigo de todo mi aprecio: Contesto a la grata de V. de 3 del corriente que ya habra recibido mi ant.^a que le dirigi en 29 del pasado, y obrado ya en las carneras tanto en los primeros remitidos como los otros que fueron despues de que habia el Sr. D. Manuel G. Flores Torres enagenandoseles segun lo hubiese hallado por conveniente asi como el retazo de champurro que llebo tto Salinas que entrego en 536 cabras, 190 cabras y 330 ovejias como me lo participa en su carta de 24 del pasado a la que contesto tambien ahora diciendole de quedar impuesta de que ya encuentro sugeto que vaya a reconver a San Sebastian pero como el Sr. D. Firso Castro no me ha mandado la recomend.^a que le pedi, quando lo haga le escribiré a V. para que en Sr. que ha encontrado en union del que yo mande, lo reconver despacio para despues obrar segun sus anformes.

Doy a V. la gracia por su buena disposicion de cuya sinceridad fama he dudado, suplicandole toda diligencia para remitirme los mil p.^s que le debe su paldon, y si lo llega V. a hacer, miente que los tendre aqui a su disposicion, sin que por esto dije de estarle a V. tan reconocido si mata de ellas, este su afmo amigo atento Seguro Servidor. L. S. M. B.

217 Sr. D. Gregorio Zambrano. Montemorlos Marzo 21 de 1844

Muy Ser mio de toda mi atencion y aprecio: Contesto a la atenta de V. de 18 del presente de que el dinero de que puede disponer en Mexico, y que aun no se entrega por obstaculos que nunca faltan, desde diciembre ultimo lo hice a favor de D. Julian de Llano, a quien se lo debo: motivo que me pide obsequiar con gusto, como fueran mis deves, la solicitud de V. sobre este particular.

Pasela V. bien y sea feliz en todas sus cosas como sinceramente lo deseo, y mande como puede a este su afmo atento Seguro Servidor. L. S. M. B.

218 Sr. D. Marcelino Lopez. Montemorlos Marzo 21 de 1844.

Mi estimado amigo: Con Francisco Hernandez y Domingo Salinas le mando a V. mil dorientes veinte pesos para que me haga favor de remitirlos a la conferita de ganados.

Digale a D. Callatano que si le conviene puede ya traer la sal al precio de tres pesos. — Y sin mas asunto quedo de V. como siempre su afmo amigo Seguro Servidor. L. S. M. B.

219 Sr. D. Ramon Abila. Montemorlos Abril 15 de 1844.

Mi apreciable amigo y sonar: Con motivo de pasar a esa mi hijo politico D. Andres de Llano, le suplico a V. que pubindole hay ahí convenirle los ciento ochenta y dos pesos cuatro reales (182 p.^s 4 r.) resto liquido a mi favor de las mis de que V. habla en su carta de 11 del pasado, se sirva mandarselos — entrego. — Sin mas asunto quedo de V. como su afectisimo amigo Seguro Servidor. L. S. M. B.

220 Excmo S. G. D. Jose Maria Ortega. Montemorlos Abril 18 de 1844.

Muy S. mio de toda mi consideracion y aprecio: Por la grata de V. de 15 del actual me he impuesto con satisfacion que el E. S. J. Presidente interino usando de las facultades que le conceden las bases Organicas para nombrar a los Gobernadores de los Departamentos se ha servido a V. elegirlo para el nuestro. Sin tiempo me he alegrado mucho que hubiese recado en V. esta eleccion mejor que en otro por sernos, y de noble negada, muy bien conocida la bondad de su caracter. Doy asi gracias a la divina providencia que nos lo hubiese dejado, y no dispuesto en su lugar, que nos hubiese venido otro aunque fuese el non plus ultra.

Le pido a Dios que sea V. feliz en toda su gubernacion y en todos sus negocios, y que se conserve la mejor salud en el mejor estado: y seguro V. de mi obediencia y de la sinceridad de mi afecto, quedo de V. como siempre su muy atento afectisimo Seguro Servidor. L. S. M. B.

221 Sr. D. Pablo Morales. Montemorlos Abril 24 de 1844.

Mi estimado amigo y comp.^o Correo de Mañana particular a D. Julian de Llano de que ya son en mi poder las atenta y sus p.^s que V. me remite pertenecientes al cobro de la Letra Orden del Lic. D. Martin con su hermano D. Manuel de la Gra. Floris a favor del expres.^o D. Julian y despues enterado por este a mi, y por mi a V. de lo que le recomende acompañe p.^o dho objeto en la mañ de 15 de Febrero ultimo. — Asimismo le participare del caso y modo en que solo puede V. hacer va de la cantidad que le tiene V. solicitada, y a que refiere el papelito que con la nota de resorbado le acompaño de orden de ag.^o Sr. mi ant.^a.

Quedo enterado de que p.^o el 15 de Julio p.^o V. continuar con su conclusion la saca de aqui que dejo comenzada en Rancho viejo. El mtro Sanquero de que yo uso es un pobre viejo que vive en Dago Lopez. Tiene conocimiento no solo para enterar el Sanco, sino aun p.^o presupuestar el costo de una operacion la erco indispensable p.^o que entre V. dericho. Si V. gustara que yo me fuera a ver, en dicho y San que gastara en reconducir y quedar el terreno, podre presentarle una noticia o estado aproximado.

